



Resolución Administrativa

Lima, 31 enero 2023

VISTO:

EL expediente N° 23-002912-001, que contiene el Memorando N°0092-2023-DE/HNHU, de fecha 25 de enero del 2023, del Departamento de Enfermería; y, sobre la solicitud de licencia sin goce de haber de la servidora **PEREYRA CHAVEZ JHOSELYN PATRICIA**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 41° del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Trabajadores del Ministerio de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 132-92-SA-P, dispone que Los permisos y Licencias por Motivos Particulares pueden ser otorgados hasta por noventa (90) días, sin goce de remuneraciones, en el periodo de 12 meses; cuyo cómputo debe iniciarse a partir del último día de la licencia solicitada; compatibilizando las razones del servidor y las necesidades del servicio;

Que, mediante el documento visto, la Jefa del Departamento de Enfermería, emite opinión favorable a la solicitud de Licencia sin goce de haber por motivos particulares presentados por la TAP. **PEREYRA CHAVEZ JHOSELYN PATRICIA**, Tec. en Enfermería Nivel TF, personal nombrado del Hospital Nacional Hipólito Unanue, y que se encuentra laborando en el servicio de Hospitalización Pabellón de Neonatología -Cuna, por el periodo de cincuenta y nueve (59) días a partir del 07 de febrero 2023 al 06 de abril 2023;

Con el visto bueno de la Jefa del Área de Control de Asistencia de la Unidad de Personal del Hospital Nacional Hipólito Unánue; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y de Remuneraciones del Sector Público, su reglamento y las facultades delegadas por Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – **CONCEDER**, licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares por el periodo de cincuenta y nueve (59) días a partir del 07 de febrero 2023 al 06 de abril 2023, a la TAP. **PEREYRA CHAVEZ JHOSELYN PATRICIA**, Tec. en Enfermería Nivel TF, personal nombrado del Hospital Nacional Hipólito Unánue, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°. – Encargar a la Oficina de Comunicación la publicación de la presente resolución en el portal Institucional.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Mg. LEONOR ROSA VASQUEZ MARTINEZ
Jefa de la Unidad de Personal

LRVM/MCHP/cfq
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Área de Remuneraciones
- Dpto. Enfermería
- Área de Control de Asistencia
- legajo

ABOG. Braulio Raúl Racz Vargas
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unánue

07 FEB. 2023

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

